I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 1140 – AÑO 2022**
Nombre Contratista	**LUISA FERNANDA RODRIGUEZ**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones	x	Aclarar la claúsula 4.			
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Teniendo en cuenta que el contrato fue aprobado el 02 de mayo de 2022, se solicita aclarar la claúsula 4 del contrato *"CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el presente contrato será contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2022.* *Se realizarán tres entregas al supervisor del contrato, previa solicitud del mismo, en los meses de abril, agosto y diciembre de 2022."* La cual quedará de la siguiente forma: CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el presente contrato será contado a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2022. Se realizarán tres entregas al supervisor del contrato, previa solicitud del mismo, en los meses de mayo, agosto y diciembre de 2022.	
IV. Fecha de Solicitud	27/07/2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
 **Juan Fernando Arroyo Romero** **SUPERVISOR**	**NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"